



De los Plateros, 1
Tel.: 957 22 25 00
Fax: 957 22 25 36
900 70 00 70
14006 CORDOBA

ENRIQUE MARZO MARTÍNEZ, Vicesecretario del Consejo de Administración y de la Junta General de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal de **EMACSA**, válidamente constituido, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, por Videokonferencia, de conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo 40 del R.D.Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada sobre un total de doce personas consejeras presentes y representados en la sesión, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, que se transcribe en su parte dispositiva:

2.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2021.

Concluido el debate, y de conformidad con la propuesta del Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Sr. Presidente acuerda someter a votación por separado la propuesta de aprobación y remisión de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 y la propuesta de aprobación y remisión del PAIF 2021.

Sometida a votación la propuesta relativa a los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2021, **resultó adoptado por SIETE (7) VOTOS A FAVOR**, de los Sres Consejeros nombrados a propuesta del Grupo Popular (4), del Grupo Ciudadanos (2) y del Grupo IU, LV-CA (1), **Y CINCO (5) ABSTENCIONES** de los Sres Consejeros nombrados a propuesta del Grupo Socialista (4), y del Grupo VOX (1), el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación, las previsiones de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Seguidamente se procedió a someter a votación la propuesta relativa al PAIF 2021, **resultando adoptado por SIETE (7) VOTOS A FAVOR**, de los Sres Consejeros nombrados a propuesta del Grupo Popular (4), del Grupo Ciudadanos (2) y del Grupo IU, LV-CA (1), **Y CINCO (5) ABSTENCIONES** de los Sres Consejeros nombrados a propuesta del Grupo Socialista (4), y del Grupo VOX (1), el siguiente acuerdo:



FIRMANTE

ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ (TEC ASESOR RRHH Y SALUD LABORAL)
RAMON DIAZ-CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO CORDOBA)

CÓDIGO CSV

c849097d5c9ca0d95099f72531b0194a130ec0d6

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

***029**
***963**

FECHA Y HORA

29/11/2020 08:49:04 CET
29/11/2020 09:16:26 CET



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

5a2054e446f37e7cf27f45c95dde9d5364ca395b

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

16/12/2020 12:03:07 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2000069495

ÚNICO.- Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación los programas de actuación, inversión y financiación de EMACSA para el ejercicio 2021.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Córdoba. Fecha y firma electrónica.

Vº. Bº.
**SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Ramón Díaz-Castellanos Piquero



FIRMANTE

ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ (TEC ASESOR RRHH Y SALUD LABORAL)
RAMON DIAZ-CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO CORDOBA)

CÓDIGO CSV

c849097d5c9ca0d95099f72531b0194a130ec0d6

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****029**
****963**

FECHA Y HORA

29/11/2020 08:49:04 CET
29/11/2020 09:16:26 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

5a2054e446f37e7cf27f45c95dde9d5364ca395b

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

16/12/2020 12:03:07 CET

NÚMERO DE REGISTRO

O00012065e2000069495

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5a2054e446f37e7cf27f45c95dde9d5364ca395b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2020_00000000000000000000004820542

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/12/2020 11:58:45

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5a2054e446f37e7cf27f45c95dde9d5364ca395b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf